



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2560

(20 DE MARZO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN DOCENTE TRANSITORIO EN UN CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1981 del 12 de febrero de 2026, se adopta el Calendario Electoral para el año 2026.

Que en dicha Resolución se estableció el 19 de marzo como una de las fechas para llevar a cabo las elecciones de los Jefes de Departamento y Directores de Programa.

Que mediante Resolución No. 07 del 19 de febrero de 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas convocó a elecciones del Director del Departamento de Matemáticas.

Que las votaciones tuvieron lugar el día 19 de marzo de 2026 y se inscribió como candidato único el profesor **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ VANEGAS**.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el acta de escrutinio expresó que el candidato elegido fue el docente transitorio **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ VANEGAS**.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al docente transitorio **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.299.684, como Director del **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS** de la Facultad de Ciencias Básicas, por el término de tres (03) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: El docente designado como Director del Departamento de Matemáticas, deberá cumplir con las funciones previstas en el Manual de Funciones establecido para el cargo.

PARÁGRAFO: El docente designado como Director del Departamento de Matemáticas, deberá cumplir con todas las directrices y procedimientos institucionales relacionados con la **Gestión Documental**, en cuanto al tratamiento de la información sustantiva generada dentro del programa. Será responsable por la administración y custodia de la documentación en su etapa de gestión y trámite, y deberá velar por la realización de las transferencias documentales según cronograma interno.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2560

(20 DE MARZO DE 2026)

ARTÍCULO TERCERO: El docente designado como Director del Departamento de Matemáticas deberá escoger entre el contrato docente transitorio de tiempo completo, o el contrato docente transitorio de medio tiempo y un contrato transitorio administrativo de medio tiempo para atender las funciones previstas en el artículo anterior.

PARÁGRAFO: En caso de optar por el contrato docente transitorio de tiempo completo, se le asignará el estímulo previsto en el Acuerdo 30 del 04 de julio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y el inicio de las actividades como Director de programa estará sujeto a las gestiones administrativas que se deban ejecutar desde Gestión del Talento Humano.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.

Universidad
Tecnológica
de Pereira